PAC Nº: 323.244

NOTA ACLARATORIA Nº 01/2017

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS" - ID N° 323.244 SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES EN BASE A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS POTENCIALES OFERENTES:

Item 2 - Equipo de Rayos X Portátil

CONSULTA 1
Solicitan:
En el punto 2.2 donde dice Potencia de salida: 20 KW, para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Potencia de salida de al menos 20 KW"

RESPUESTA: remitirse a la Adenda N° 03/2017 se acepta "Potencia de salida de al menos 20 KW".

CONSULTA 2
En el punto 2.3 donde dice "Corriente máx: 300 mA", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Corriente máx de al menos 300mA".

RESPUESTA: remitirse a la Adenda N° 03/2017 se acepta "Corriente máx de al menos 300mA".

CONSULTA 3
En el punto 2.4 donde dice "Rango mAs: 0.32 a 250 mAs", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Rango mAs: de 0.1 o más a 220 o más".

RESPUESTA: Ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 4
En el punto 3.3 que dice "Altura máxima del foco de 180 cm +/-10cm.", para mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Altura máxima del foco mayor o igual a 180 cm".

RESPUESTA: remitirse a la Adenda N° 03/2017 se acepta " Altura máxima del foco de 190 cm +/-20cm.".

CONSULTA 5
En el punto 3.4 donde dice "Colimador luminoso con rotación± 45º.", para mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem a la siguiente manera "Colimador luminoso con rotación mínima de± 45º".

RESPUESTA: remitirse a la Adenda N° 03/2017 se acepta "Colimador luminoso con rotación mínima de± 45º".

CONSULTA 6
En el punto 3.6 donde dice "Rotación del tubo en un eje frontal (para arriba/abajo) de +180º/-30º.", para mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem de la siguiente manera "Rotación del tubo en un eje frontal (para arriba/abajo) de +100º o mas/30º o más."

RESPUESTA: remitirse a la Adenda N° 03/2017 se acepta "Rotación del tubo en un eje frontal (para arriba/abajo) de +100º o mas/-30º o más.".

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

CONSULTA 7

En el punto 3.7 donde dice "Rotación del tubo en torno al eje lateral± 90º." para mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem de la siguiente manera "Rotación del tubo en torno al eje lateral± 60º como mínimo"

RESPUESTA: remitirse a la Adenda N° 03/2017 se acepta "Rotación del tubo en torno al eje lateral± 60º como mínimo".

CONSULTA 8

En el punto 4.3 donde dice "Peso máx. del equipo de 171 Kg.", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem de la siguiente manera "Peso máx. del equipo de 171 Kg o más".

RESPUESTA: remitirse a la Adenda N° 03/2017 se acepta "Peso máx. del equipo de 200 Kg".

CONSULTA 9

En el punto 5.2 donde dice "Tiempo de exposición de 4 ms a 6 segundos.", para una mayor participación de oferentes se solicita modificar el ítem de la siguiente manera "Tiempo de exposición de 1 ms o más a 1 segundos o más".

RESPUESTA: remitirse a la Adenda N° 03/2017 se acepta "Tiempo de exposición de al menos 4 ms a al menos 6 segundos".

CONSULTA 10

Solicitan:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Garantía de 1 (un) año. Dicha garantía debe incluir Servicio de Mantenimiento técnico completo con provisión de repuestos y mano de obra por defectos de fábrica, no así por fallas atribuibles a la mala operación y cuidado del equipo." Y más abajo en la página 14 del PBC; Para todos los ítems dice: "El Proveedor deberá ofrecer soporte de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica (garantía) de 2 (DOS) años a partir de la Recepción Definitiva de los bienes. En el primer año se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes, repuestos y/o accesorios con defectos de fábrica. Para el segundo año la firma adjudicada deberá incluir sin costo los trabajos de mantenimiento preventivo y asistencia técnica.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03/2017 se ha unificado la garantía para todos los equipos.

CONSULTA 11

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: "Entrenamiento de operación y cuidados del equipo durante 3 (tres) horas como mínimo." Y más abajo en la página 14 del PBC; Plan de Entrega dice: "La empresa deberá realizar capacitaciones de utilización y cuidados del equipo que le ha sido adjudicado, al personal Médico y de Enfermería designado por la Convocante. Estas capacitaciones tendrán una duración mínima de 20 (veinte) horas, con la correspondiente entrega de certificados."
Solicitamos aclarar el tiempo valido requerido para la capacitación y sugerimos considerar 3 (tres) horas para el ítem 2 ya que por la simplicidad del equipo, ese tiempo es suficiente para desarrollo de la capacitación.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03/2017 se ha unificado la garantía para todos los equipos.

CONSULTA 12

En la página 1 de la Adenda 1 del PBC; Plazo para la entrega dice: "El Oferente tendrá un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de compra a ser emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del contrato."

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Como los bienes son importados, dependen de diversos factores prestablecidos en los cuales no participa el oferente: a) Fabricación. b) Permisos administrativos en su país. c) Trámites aduaneros de exportación. d) Flete internacional. Por lo tanto, el plazo establecido es de cumplimiento imposible. Se solicita que la Convocante considere estos factores, y mínimamente pueda otorgar 60 (sesenta) días para la entrega de todos los ítems.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03/2017.

CONSULTA 13

En la página 14 del PBC; Requerimientos para la entrega del equipo adjudicado para todos los ítems dice: "Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento del equipo así como de la Sala."

Solicitamos aclarar cuáles son dichos accesorios e insumos, por ejemplo para el ítem 1 ¿se refiere a chasis, pantallas reforzadoras, placas radiográficas? ¿De qué tamaño? Es importante mencionar que el funcionamiento del equipo no depende de dichos accesorios pero la aplicación sí. Favor aclarar para evitar ambigüedades e igualar las condiciones de las ofertas.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 03/2017. Se requiere de cables, accesorios, insumos y materiales para la instalación y puesta en marcha, no así los insumos para la aplicación/uso del equipo.

CONSULTA 14

En la página 17 del PBC dice: "CGC 15.1 – Anticipo: NO APLICA"

Por la característica del llamado, debe existir un anticipo, ya que es un bien que ningún oferente posee en stock, y que se gestionaría únicamente para el llamado, por lo tanto es lógico que la Convocante provea un anticipo.

El Anticipo Financiero de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051 /03 y las Condiciones Generales del Contrato Cláusula 15. Pago de Anticipo y Garantía - 15.1 Si se establece en las CEC el pago de anticipos, no podrá superar en ningún caso el 50% del monto del contrato de conformidad al artículo 20 inciso q de la Ley Nº2051/03 de Contrataciones Públicas. Con anterioridad a la entrega del anticipo, el Proveedor deberá entregar a la Contratante una Garantía de Anticipo en guaraníes por el ciento por ciento (100%) del monto entregado en dicho concepto, y en las formas establecidas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. Por lo tanto, la convocante al contar con un seguro, no corre ningún riesgo.

Por lo tanto, la Convocante debería prever un anticipo suficiente dada las características del Llamado

RESPUESTA: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JAVIER MARTÍNEZ
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones